INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 72 de fecha 24 de marzo de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martinez	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar b) Acta de Apertura de Sobres; c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2017, se procede a la apertura de los sobres ofertados conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	1.500.000
CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA	1.012.700
LAVADERO LO DE CANTERO DE FERNANDO CELESTINO CANTERO ARRIOLA	1.025.000
LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES	1.105.000
LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMAN	1.091.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamentan la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC: 2276272-8	CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA RUC: 3694641-9	LAVADERO LO DE CANTERO DE FERNANDO CELESTINO CANTERO ARRIOLA RUC: 4509690-2	LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES RUC: 601164-0	LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMAN RUC: 3576958-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas 1 al 3)	Cumple (Fojas 1 y 2)	No Cumple (Fojas 8 al 10)	No Cumple (Fojas 1 al 3)	No Cumple (Fojas 2 al 3 y 10)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple (Foja 6)	Cumple SIPE N° 1444697 (Foja 4)	Cumple (Foja 13)	Cumple (Foja 5)	Cumple (Foja 6)

000363

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

General de Contrataciones Públicas.					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE N° 1444679 (Foja 8)	Cumple SIPE N° 1444697 (Foja 4)	Cumple (Foja 1)	Cumple (Foja 7)	Cumple (Foja 11 al 12)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Fojas 4 y 5)	Cumple (Foja 3)	No cumple (Foja 11)	Cumple (Foja 4)	Cumple (Foja 4)

Por otra parte, tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir cuanto sigue:

1 - Que el oferente **LAVADERO LO DE CANTERO DE FERNANDO CELESTINO CANTERO ARRIOLA**, **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por los siguientes motivos:

Al verificar la oferta presentada por el oferente **LAVADERO LO DE CANTERO DE FERNANDO CELESTINO CANTERO ARRIOLA**, se constata que:

a- No utilizó el formulario de lista de precios que debía de ser descargado del SICP, alterando el contendido del formulario N° 1, Formulario de oferta, de la Carta de Invitación Estándar, al no incluir la columna de monto mínimo ni de monto máximo.

b- El formulario de mantenimiento de oferta y el formulario de ofertas no se encuentran firmados.

Ambos hechos en trasgresión al Artículo 60 numeral 2 del Decreto N° 21.909/03, en el que se establece que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado, en el numeral 4 que los documentos deben estar debidamente firmados y en el numeral 5 que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego, además el Articulo 61 numeral 1 estipula que el método de evaluación eficiente de la oferta, es el siguiente: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Por los motivos expuestos precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **LAVADERO LO DE CANTERO DE FERNANDO CELESTINO CANTERO ARRIOLA.**

2- Que el oferente **LAVADERO "EL PUENTE" DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por los siguientes motivos:

a- No utilizó el formulario de lista de precios que debía de ser descargado del SICP, alterando el contendido del formulario N° 1 Formulario de oferta, de la Carta de Invitación Estándar, al no incluir la columna de monto mínimo ni de monto máximo.

En trasgresión a lo establecido en el Artículo 60 numeral 2 del Decreto N° 21.909/03, en el que se establece que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado, en el numeral 5 que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego, además el Articulo 61 numeral 1 estipula que el método de evaluación eficiente de la oferta, es el siguiente: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Por los motivos expuestos precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **LAVADERO "EL PUENTE" DE EDILBERTO ASPILLAGA CACERES.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

3- Que el oferente **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMAN, NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por los siguientes motivos:

a- El formulario de oferta no se encuentra firmado, específicamente el formulario de lista de precios que se descargado del SICP.

En trasgresión a lo establecido en el Artículo 60 numeral 2 del Decreto N° 21.909/03, en el que se establece que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado, en el numeral 4 que los documentos deben estar debidamente firmados, además el Articulo 61 numeral 1 estipula que el método de evaluación eficiente de la oferta, es el siguiente: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Por los motivos expuestos precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMÍNGUEZ COLMAN.**

4- Que los oferentes, **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** y **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELASTIQUI ROTELA.**, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de las ofertas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA	1.012.700
2	LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	1.500.000

Considerando el comparativo de los precios ofertados por los oferentes y el precio referencial, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentran fuera del rango permitido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, ver Anexo 1, por lo que se procede a solicitar a los oferentes las aclaraciones correspondientes:

Margen de Preferencia y Desglose de Precios

Por Nota DAAF/CPEO N° 47/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA**, fue requerido:

1. *El desglose de precios de su oferta referente al ítem N° 3.4 con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*
2. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

Al respecto, el oferente no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Por otra parte, en cuanto al desglose de precios solicitados cumple en informar cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

ÍTEM 3.4	Costo de Materiales (grasa) unidad de medida kilogramos	Costo de personal gasto de ips siendo personal permanente con sueldo fijo (no por servicios)	Total de gastos	Monto de la oferta	Ganancia neta por servicio.
Servicio de engrase	11.000 Gs IVA Inc.	5.000 Gs IVA Inc.	16.000 Gs IVA Inc.	32.200 Gs IVA Inc.	16.200 Gs IVA Inc.

Por lo que este Comité considera que el precio ofertado para el Ítem 3.4 Servicio de Engrase a Camión – Dual, presentado por el Oferente **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA**, sería razonable.

Por Nota DAAF/CPEO N° 48/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, fue requerido lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems N° 1.2; 1.3; 1.5 y 2.5 con una explicación detallada del porque se aparta de los precios referenciales.*
2. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

El oferente no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y tampoco el desglose de precios solicitado, expresando simplemente que *"...Con respecto a los precio ofertado por mi empresa es el precio actual del mercado, el precio puesto como referencia no está acorde al precio del mercado por lo cual me he imposible adecuar a ese precio como pueden ver mi precio desde hace 2 años estoy manteniendo mi precio a crédito con la institución, adjunto contrato anterior con las instituciones. Con respecto al ITEN 1,3 no estaba en el contrato anterior y el precio ofertado está dentro del precio de mercado..." (Sic)*. Sobre el punto, el penúltimo párrafo del Artículo 59° del Decreto N° 21909/03, establece que la oferta podrá ser rechazada si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, presupuesto ocurrido en este caso, al no presentarse el detalle del desglose de precios en la forma solicitada, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA RUC: 3694641-9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (Foja 8)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (Foja 11)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE N° 1444697

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

	(Foja 4)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1444697 (Foja 4)
Declaración Jurada con la descripción de que cuenta con la infraestructura adecuada en sus propias instalaciones para realizar la prestación de los servicios de lavado y engrase de vehículos como sigue: estacionamiento de vehículos, elevadores, bomba de agua, compresores de aire, equipos hidroneumáticos, que se encuentren dentro de los límites de la ciudad de Asunción.	Cumple (Foja 5)
Fotocopia del registro para conducir vehículos, de su plantel de operarios.	Cumple (Fojas 12 al 13)
Declaración Jurada del listado de personal que realizará las tareas donde consigne nombre y apellido, numero de cedula de identidad, antigüedad en la empresa, indicando un encargo responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con la CONTRATANTE.	Cumple (Foja 7)
Declaración Jurada que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.	Cumple (Foja 6)
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en el servicio de lavado y engrase a entidades públicas y/o privadas, por un monto mínimo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, en el periodo (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en dicho periodo.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 49/2017
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 49/2017, se ha solicitado al oferente **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA** los siguientes documentos:

1. *Fotocopia del registro para conducir vehículos, de todo su plantel de operarios.*
2. *Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en el servicio de lavado y engrase a entidades públicas y/o privadas, por un monto mínimo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, en el periodo (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en dicho periodo.*
3. *Certificado de cumplimiento actualizado.*

En cuanto a la presente solicitud, la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas en la citada Nota DAAF/CPEO N° 49/2017.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el representante del Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTE DE CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.694.641	LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA	No se observan datos a la consulta.

Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 8/2017 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 324.917.-

d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA**, conforme se demuestra a continuación:

CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA						
FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2015, 2016 EN SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE REALIZADAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50%(CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO INDICADO POR LA CONVOCANTE.						
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Contrato/Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2015 Monto**	**Año 2016 Monto**
1	VARIOS	DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015	-	Lavado y Engrase	32.920.000	-
2	VARIOS	DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016	-	Lavado y Engrase	-	28.985.000
Total de Facturaciones por año					32.920.000	28.985.000
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2015; 2016)						61.905.000
50% del Monto máximo indicado por la convocante						35.000.000

De la verificación de la Constancia - Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 27/09/2013, motivo por el cual **CUMPLE** con lo establecido en la Carta de Invitación Estándar.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA**, el llamado para ***"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", ID Nº 324.917*** *por un monto mínimo de 35.000.000 y un monto máximo de Gs. 70.000.000, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 334/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 13 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA con ID: 324917

SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIOS REFERENCIALES										LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	76111801-001	Lavado superficial de vehículo	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	466.666	466.666	UNIDAD	EVENTO	1					
1.1		Lavado superficial de Automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	38.333	38.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	45.000	45.000	17,39%
1.2		Lavado superficial de Camioneta utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	70.000	70.000	27,27%
1.3		Lavado superficial de Camioneta Rural	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	75.000	75.000	25,00%
1.4		Lavado superficial de Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	80.000	80.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	90.000	90.000	12,50%
1.5		Lavado superficial de Camión Carga Sencilla	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	110.000	110.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	140.000	140.000	27,27%
1.6		Lavado superficial de Camión - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	123.333	123.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	140.000	140.000	13,51%
2	76111801-001	Lavado completo de vehículo	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	623.334	623.334	UNIDAD	EVENTO	1					
2.1		Lavado completo de automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	51.667	51.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	60.000	60.000	16,13%
2.2		Lavado completo de Camioneta Utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	80.000	80.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	95.000	95.000	18,75%
2.3		Lavado superficial de Camioneta Rurala	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	85.000	85.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	95.000	95.000	11,76%
2.4		Lavado completo de Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	106.667	106.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	120.000	120.000	12,50%
2.5		Lavado completo de Camión - Dual	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	140.000	140.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	180.000	180.000	28,57%
2.6		Lavado completo de Camión - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	160.000	160.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	180.000	180.000	12,50%
3	78180101-022	Servicio de Engrase	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	210.000	210.000	UNIDAD	EVENTO	1					
3.1		Servicio de Engrase a Camioneta Utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	30.000	30.000	0,00%
3.2		Servicio de Engrase a Camioneta Rural	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	43.333	43.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	40.000	40.000	-7,69%
3.3		Servicio de Engrase a Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	40.000	40.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	40.000	40.000	0,00%
3.4		Servicio de Engrase a Camion - Dual	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	46.667	46.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	50.000	50.000	7,14%
3.5		Servicio de Engrase a Camion - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	50.000	50.000	0,00%
								Precio Total	**1.300.000**						**Precio Total**	**1.500.000**	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA con ID: 324917

SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIOS REFERENCIALES										CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI DE LIDIA CAROLINA VELAZTIQUI ROTELA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	%
1	76111801-001	Lavado superficial de vehículo	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	466.666	466.666	UNIDAD	EVENTO	1					
1.1		Lavado superficial de Automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	38.333	38.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	30.000	30.000	-21,74%
1.2		Lavado superficial de Camioneta utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	38.500	38.500	-30,00%
1.3		Lavado superficial de Camioneta Rural	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	42.000	42.000	-30,00%
1.4		Lavado superficial de Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	80.000	80.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	60.000	60.000	-25,00%
1.5		Lavado superficial de Camión Carga Sencilla	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	110.000	110.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	88.000	88.000	-20,00%
1.6		Lavado superficial de Camión - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	123.333	123.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	92.250	92.250	-25,20%
2	76111801-001	Lavado completo de vehículo	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	623.334	623.334	UNIDAD	EVENTO	1					
2.1		Lavado completo de automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	51.667	51.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	38.250	38.250	-25,97%
2.2		Lavado completo de Camioneta Utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	80.000	80.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	64.000	64.000	-20,00%

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajerr hasa rapara ha aga gaive Construyendo el futuro hoy

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

2.3		Lavado superficial de Camioneta Rurala	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	85.000	85.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	68.000	68.000	-20,00%
2.4		Lavado completo de Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	106.667	106.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	84.800	84.800	-20,50%
2.5		Lavado completo de Camión - Dual	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	140.000	140.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	112.000	112.000	-20,00%
2.6		Lavado completo de Camión - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	160.000	160.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	128.000	128.000	-20,00%
3	78180101-022	Servicio de Engrase	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	210.000	210.000	UNIDAD	EVENTO	1					
3.1		Servicio de Engrase a Camioneta Utilitaria	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	30.000	30.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	25.000	25.000	-16,67%
3.2		Servicio de Engrase a Camioneta Rural	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	43.333	43.333	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	38.700	38.700	-10,69%
3.3		Servicio de Engrase a Minibús	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	40.000	40.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	36.000	36.000	-10,00%
3.4		Servicio de Engrase a Camion - Dual	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	46.667	46.667	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	32.200	32.200	-31,00%
3.5		Servicio de Engrase a Camion - Bus	UNIDAD	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	70.000.000	35.000	35.000	-30,00%
								Precio Total	**1.300.000**						**Precio Total**	**1.012.700**	

Osmar Zarza Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas	**Lorenza Garay** Representante del Viceministerio de Tributación	**Julio Orrego** Representante de la Coordinación Administrativa	**Juan Vallena** Representante de la Coordinación Financiera	**Victor Martinez** Representante de la Unidad Requirente